



Acta No. 93

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO** 2 **MUNICIPAL DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha,
4 a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las quince horas,
5 se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo
6 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el doctor,
7 Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el
8 Ab. José Benito Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a
10 la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria
12 remitida mediante Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0056-C de fecha 10 de diciembre de
13 2024, que dice lo siguiente:

14 “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los
15 artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
16 Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de organización y
17 funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a
18 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 12 de diciembre de 2024**, a partir
19 de **las 15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente
20 orden del día:

21 **1.-** Constatación del quórum.

22 **2.-** Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.

23 **3.-** Aprobación del orden del día.

24 **4.-** Aprobación del Acta No. 91 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro
25 Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 05 de diciembre de 2024.

26 **5.-** Segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula el Ejercicio
27 de la Potestad de Ejecución Coactiva del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedro
28 Vicente Maldonado y de la Baja de Títulos y Especies Valorables Incobrables.

29 **6.-** Segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Regula, Planifica, Controla y
30 Gestiona las Facultades y Atribuciones para el Desarrollo de las Actividades Turísticas en el
31 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado.

32 **7.-** Clausura de la sesión.”

33 **El señor Alcalde:** Por favor el punto número uno del orden del día;

34 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- Constatación de Quórum”.

35 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario;

36 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor alcalde:

- 37 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;
- 38 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **presente**;
- 39 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;



Acta No. 93

- 1 ▪ Vicealcaldesa Katherine Magaly Jiménez Flor, **presente**
- 2 ▪ Concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada, **presente**;
- 3 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**;

4 Constatado el quórum señor alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo
5 Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley;

6 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

7 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*
8 *Alcalde.*”

9 **El señor Alcalde:** Señores concejales agradeciéndoles por la puntualidad, espero que
10 abordemos este orden del día con mucha responsabilidad en beneficio de la ciudadanía de Pedro
11 Vicente Maldonado. Con estas palabras dejo instalada la presente sesión, y siguiente punto del
12 orden del día;

13 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Aprobación del orden del día.*”

14 **El señor Alcalde:** Señores concejales, está en nuestro conocimiento el orden del día, para
15 proceder a aprobarlo, o si consideran necesario ampliar con otro punto. Tienen el uso de la
16 palabra señores concejales;

17 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Muy buenas tardes, señor alcalde, compañeras,
18 compañeros concejales, señores directores, técnica de turismo. Una consulta para aprobar el
19 orden del día. El punto quedaría de igual manera como está establecido de “segundo y definitivo
20 debate”, así se vaya a mocionar el tema del archivo. Por mocionar señor alcalde, que se apruebe
21 el orden del día, como está establecido.

22 **El señor Alcalde:** ¿Tiene respaldo la moción?

23 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Apoyo la moción;

24 **El señor Alcalde:** Sírvase tomar votación señor secretario;

25 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 26 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor**;
- 27 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor**;
- 28 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 29 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **proponente y a favor**;
- 30 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 31 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

32 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

33 **RESOLUCIÓN NRO. 200-SG-GADMVPM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
34 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
35 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO PARA**
36 **EL DÍA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE LAS 15H00.**

37 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;



Acta No. 93

1 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “4.- *Aprobación del Acta No. 91 de la Sesión*
2 *Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves*
3 *05 de diciembre de 2024.*”

4 **El señor Alcalde:** Gracias, señor secretario. Señores concejales, está en su conocimiento el
5 Acta Nro. 91, celebrada el jueves 05 de diciembre del 2024. Los concejales que tengan
6 observaciones o que soliciten rectificaciones a la misma, sírvanse hacer uso de la palabra;

7 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias, señor alcalde, compañeros concejales,
8 director e ingeniera de turismo. En el acta número noventa y uno (91), página trece (13), línea
9 veinticuatro (24), que es: “en el único”. Con eso, también para mocionar que se apruebe el Acta
10 Nro. 91;

11 **El señor Alcalde:** Muchas gracias concejala Leticia Bermúdez. Por favor, si algún otro concejal
12 tiene algún comentario u otra rectificación;

13 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Apoyo la moción;

14 **El señor Alcalde:** Si no hay otro pedido del uso de la palabra, por favor, señor secretario, sírvase
15 tomar votación;

16 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 17 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, , **proponente y a favor;**
- 18 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 19 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 20 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 21 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 22 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

23 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

24 **RESOLUCIÓN NRO. 201-SG-GADMVPM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
25 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
26 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 91 DE LA SESIÓN**
27 **ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
28 **MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024.**

29 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

30 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- *Segundo y definitivo debate del Proyecto de*
31 *Ordenanza Sustitutiva que Regula el Ejercicio de la Potestad de Ejecución Coactiva del*
32 *Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedro Vicente Maldonado y de la Baja de*
33 *Títulos y Especies Valorables Incobrables.*”

34 **El señor Alcalde:** Estamos en el punto número cinco. Señor secretario ¿Usted es el proponente
35 de esta ordenanza? Se socializó, no hubo la concurrencia, pero se hizo la convocatoria.
36 Entonces, ¿Qué nos corresponde? Si hay algún comentario, abramos el debate para que pueda
37 solicitarse alguna rectificación, enmienda, o alguna observación;

38 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde, yo solo tengo la consulta respecto a
39 lo que nos estaba manifestando el procurador síndico, que existe la Ley Orgánica de Alivio



Acta No. 93

1 Financiero, que fue publicada el 09 de diciembre de este año, por parte del Presidente de la
2 República, donde no sé si surtirá o no efecto la presente ordenanza, ya que va a estar de igual
3 manera la remisión de intereses, para que nos haga la respectiva explicación legal. Gracias;

4 **El señor Alcalde:** Gracias, señorita vicealcaldesa, para que el procurador síndico nos amplíe la
5 información al respecto;

6 **El Procurador Síndico, Ab. Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Señores integrantes del concejo,
7 muy buenas tardes, compañeros, que nos acompañen en esta sesión. Señor alcalde, en atención
8 a la consulta de la vicealcaldesa en la Disposición General Octava, textualmente de la Ley
9 Orgánica para el Alivio Financiero, publicada el 09 de diciembre del 2024, dice, se remitirá el
10 ciento por ciento de los intereses, multas, recargos, costas, y todos los accesorios derivados de
11 los tributos, cuya administración y recaudación corresponda a los gobiernos autónomos
12 descentralizados, así como sus empresas separadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas,
13 agencias, instituciones, y entidades adscritas, inclusive respecto del impuesto al rodaje, siempre
14 que los contribuyentes realicen el pago total o parcial de dichas obligaciones hasta el 30 de junio
15 del dos mil veinticinco. Si antes de la entrada en vigencia de esta ley el contribuyente realizó
16 pagos que sumados equivalen al capital de la obligación, quedará remitido los intereses, multas,
17 y recargos restantes. El beneficio de la remisión del impuesto al rodaje será extensivo, incluso
18 para los equipos camioneros y de maquinaria pesada utilizados para la construcción de
19 ingeniería civil y minas. Señor alcalde, con esto, una vez publicada la ley en el Registro Oficial,
20 la última disposición, la vigésima tercera, establece que en el término de treinta días contados a
21 partir de la publicación de la presente ley en el Registro Oficial, se emitirá el reglamento para
22 su aplicación, es decir que desde el 09 de diciembre contaremos los treinta (30) días y
23 seguramente el señor presidente a través del decreto ejecutivo que le existe a esa facultad
24 reglamentará cómo se aplica esta ley. De la disposición que di lectura en cuanto a la remisión
25 de intereses, en concreto, estaríamos ya en remisión de tal manera que si mañana un
26 contribuyente que estuvo atrasado viene y paga una parte de la deuda, obviamente al momento
27 está reflejando intereses, multas, y los honorarios de coactiva, pero cuando salga el reglamento
28 con la ley vamos a tener que contabilizar como si eso fuera parte del capital y se extinguiría por
29 remisión, es decir, ya estamos en periodo de remisión, eso estuve hoy en la mañana coordinando
30 con la tesorera, sin embargo, en atención a la consulta concreta la aprobación de esta ordenanza
31 no afecta la aplicación de la ley porque quedaría suspendido todo trámite coactivo hasta el 30
32 de junio del 2025;

33 **El señor Alcalde:** ¿Algún otro concejal que desee hacer uso de la palabra?

34 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias, señor alcalde. Una consulta al procurador
35 síndico. Respecto a lo que usted manifiesta de la información que ha llegado y que no influye
36 en este proyecto de ordenanza, ¿es necesario o no es necesario anexar esta información para ver
37 si se puede cambiar o no se puede cambiar, no se requiere, y lo podemos pasar ahora mismo
38 como segundo debate? Eso sí quisiera tener claro;

39 **El señor Alcalde:** Procurador Síndico, proceda;



Acta No. 93

1 **El Procurador Síndico, Ab. Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Ratifico, señor alcalde, de la lectura
2 que hice de la ley en vigencia, a partir del 09 de diciembre, hay treinta (30) días para
3 reglamentar. El texto que está propuesto para este segundo debate es independiente, es el
4 ejercicio de la acción coactiva como gobierno municipal autónomo. De tal manera que de
5 aprobarse hoy, sancionarse la siguiente semana por el señor alcalde, únicamente no se
6 implementaría la ordenanza como tal, hasta que concluya el periodo de remisión de intereses,
7 que sería el 30 de junio del 2025, pero eso no dista de exonerarnos de la responsabilidad de
8 aprobar o no este segundo debate, es criterio del concejo;

9 **El señor Alcalde:** Yo creo que la ordenanza es necesaria, porque una vez que se termine el
10 periodo de remisión de intereses, se puede aplicar la ordenanza, claro, nosotros no contábamos
11 que al aprobar esta ordenanza nuevamente iba a existir una nueva remisión de intereses.
12 Entonces, desde ese punto de vista, considero que si no hay otro criterio, deberíamos aprobarla
13 y dejarla para que entre en vigencia y el momento que ya se acabe la remisión de intereses.
14 Señores concejales, si hay algún otro pedido de palabra, caso contrario me ayudan con la moción
15 para aprobar este proyecto de ordenanza. Señores concejales si este proyecto de ordenanza se
16 aprueba hoy en esta sesión, simplemente entra en vigencia en este momento por la revisión de
17 intereses;

18 **El Secretario General:** El procurador síndico ya lo ha señalado, la ordenanza en sí entraría en
19 vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. ¿Por qué? Porque una cosa es la
20 aprobación de esta ordenanza y otro tema es la Ley Orgánica para el Alivio Financiero. El tema
21 de la ordenanza es un tema procedimental administrativo, que ya está vigente, que lo podemos
22 hacer tanto con abogados externos e internos, según el proyecto de la ordenanza y que los
23 podemos impulsar con la abogada interna. Independientemente de que esté en vigencia la
24 señalada ley, igual el municipio tendrá que exigir mediante la coactiva a los deudores de la
25 municipalidad. Obviamente no se contratará abogado externo, por el tema de que al existir
26 remisión de intereses no se considera el tema de los honorarios profesionales. En este caso la
27 compañera subprocuradora que actualmente está encargada de impulsar los procesos coactivos
28 que lleva el GAD Municipal, y que en la actualidad son aproximadamente sesenta (60) procesos
29 coactivos, su obligación será impulsar los procesos coactivos, por lo tanto puedo decir que no
30 afecta en nada la vigencia de esta Ley, como ya lo dijo el procurador síndico.
31 Independientemente de que esté en vigencia o no la Ley Orgánica para el Alivio Financiero;

32 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde, compañeros y compañeras concejales, yo
33 creo que es pertinente, en el sentido de garantizar estos procesos coactivos que sigan. La
34 ordenanza está a un criterio bien establecida, está regulándose un procedimiento también acorde
35 a la realidad que tiene cada institución. Creo que, la Ley Orgánica para el Alivio Financiero que
36 se aprobó, pues manda o dispone de un plazo, creo que es hasta el mes de junio de 2025, para
37 que, como se dice, sea el alivio de estos procesos, o sea, se suspende. Yo quisiera, en este caso,
38 es que se incorpore una disposición ahí, ya es respecto del procurador síndico también, su
39 criterio, una disposición general, una disposición transitoria en el texto de la ordenanza, donde



Acta No. 93

1 indique que luego, pues, o acoplándose a lo que dispone esta ley, se procedería a seguir con los
2 procesos. Entonces, pienso que debería armarse ahí una disposición y con esto, estaríamos
3 respetando lo que manda la ley, pero se daría continuidad a lo que son los procesos coactivos
4 que tiene aquí el gobierno municipal. Esa sería mi moción y también mocionaría para que ya se
5 apruebe en segundo y definitivo debate este proyecto de ordenanza;

6 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Apoyo la moción señor alcalde;

7 **El señor Alcalde:** Si no hay otra moción, sírvase tomar votación señor secretario;

8 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 9 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 10 ▪ Concejala Mónica González Jungal, señor alcalde y compañeros concejales, en vista de que
11 la información que se me hace llegar es referente para el segundo y definitivo debate, y no
12 he tenido conocimiento, a no ser que en este momento, sobre la nueva Ley Orgánica para
13 Alivio Financiero, mi voto va a ser en base a la información proporcionada hasta el día de
14 hoy al Edoc y al primer debate. En ese caso, señor alcalde, **mi voto es a favor;**
- 15 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente y a favor;**
- 16 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor **a favor;**
- 17 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 18 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

19 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

20 **RESOLUCIÓN NRO. 202-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
21 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
22 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL**
23 **PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL EJERCICIO DE**
24 **LA POTESTAD DE EJECUCIÓN COACTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
25 **DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y DE LA**
26 **BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORABLES INCOBRABLES.**

27 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

28 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.-** “6.- Segundo y definitivo debate del Proyecto de
29 Ordenanza que Regula, Planifica, Controla y Gestiona las Facultades y Atribuciones para el
30 Desarrollo de las Actividades Turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
31 de Pedro Vicente Maldonado.”

32 **El señor Alcalde:** Señores concejales está en nuestro conocimiento el punto número seis. Ha
33 solicitado el uso de la palabra la vicealcaldesa;

34 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Para conocimiento del concejo, creo que todos y
35 los que somos parte de la Comisión de Turismo y Producción, conocíamos que se estaba
36 renovando una ley, que tengo entendido que igual nos explicó la técnica, por temas de que no
37 se quede arrastrando esta ordenanza, se ha dirigido al Concejo Municipal, pero yo lo que me
38 permitiría en este momento mocionar, es para que este proyecto de ordenanza regrese
39 nuevamente a la técnica y se hagan las rectificaciones, porque no sé si ya está la ley vigente o



Acta No. 93

1 aún no le entrega AME, porque tengo entendido que lo iban a enviar, pero no sé si ya está
2 actualizado o no. Entonces, yo podría sugerir eso para que nuevamente se remita a la Comisión
3 y volverla a analizar, porque en este caso aprobar una ordenanza que va a estar con leyes que
4 ya no corresponden, creo que no sería un criterio técnico. Eso señor alcalde, y si la señora
5 técnica quiere darnos alguna explicación breve para estar más claros;

6 **Se le concede el uso de la palabra a la Técnica de Turismo, Ing. María Sandoval Castillo:**
7 Señor Alcalde, señores concejales, muy buenas tardes. En relación a esta ordenanza que muy
8 bien lo establece dentro de la Resolución 001 del Consejo Nacional de Competencias del año
9 2016, estábamos avanzando muy bien, es así que para el 18 de julio nosotros ya teníamos la
10 socialización de esta ordenanza que fue aprobada en primer debate. Sin embargo, mediante el
11 Decreto Nro. 33 del Presidente de la República en el cual pone ya en el Registro Oficial el
12 Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades
13 Turísticas y Fomento del Empleo, con este decreto ya se puede ejecutar la Ley Orgánica para el
14 Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo. Es así que ustedes
15 conocen en la reunión que mantuvimos con los personeros de AME y del Ministerio de Turismo,
16 ellos establecen las metodologías y las ordenanzas tipo para que cada uno de los municipios
17 aplique dentro de territorio de acuerdo a las características de territorio. Sin embargo, hasta el
18 momento, yo solicité mediante Memorando Nro. 0062-TUR-2024, solicité que a través de
19 Alcaldía se requiera al Ministerio de Turismo y AME información sobre los avances de la
20 actualización de la ordenanza tipo de turismo de acuerdo al Decreto Presidencial Nro. 333, que
21 es el Reglamento General de Aplicación a la ley Orgánica que acabe de mencionar. Sin
22 embargo, hasta el momento, AME no nos da todavía la nueva ordenanza tipo de turismo dentro
23 de la cual está la LUAF. De la misma manera, están trabajando para la metodología para realizar
24 el Plan de Desarrollo Turístico Cantonal. Vuelvo y repito, hasta el momento, los señores de
25 AME ni el Ministerio de Turismo no nos han dado a conocer nada. Sin embargo, también dentro
26 de este petitorio, yo había solicitado que AME por medio del chat del grupo, nos manifestó que
27 el 23 de julio, AME remitió un oficio a todos los alcaldes, que es el oficio Nro. AME-DER-
28 2024-0692-M, en el cual da a conocer todos los pormenores, tanto de la ley como del Decreto
29 Nro. 333. Por ejemplo, dentro de la ordenanza nosotros teníamos cinco actividades turísticas.
30 Con el nuevo decreto y la ley, tenemos aproximadamente diez, si más no recuerdo. Entonces,
31 no podíamos trabajar dentro de una licencia única anual de funcionamiento, ya que en esta
32 ingresarían ya los guías locales a pagar esta licencia. Anteriormente no lo hacían. En base a todo
33 esto, vuelvo y repito, señor alcalde y señores concejales, AME y el Ministerio de Turismo hasta
34 el momento no se han pronunciado de manera oficial. Solo de manera extraoficial, diciendo que
35 están trabajando sobre la metodología y realizando las ordenanzas tipo para los municipios. Eso
36 es cuanto les puedo informar;

37 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, Ingeniera María Sandoval. En base a esta información,
38 sugiero que sea devuelta para que se actualice de acuerdo a la ley, para que no aprobemos algo
39 que no podemos aplicar después. No sé si alguien de ustedes tiene algún criterio al respecto



Acta No. 93

1 porque entiendo que la vicealcaldesa proponía que se devuelva a la Dirección de Desarrollo
2 Sustentable para que pase a la técnica de turismo y actualicen el proyecto de ordenanza para
3 poder aprobarla;

4 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde, una consulta para el director
5 financiero. Nos afectaría en algo, porque al final no se está aún cobrando, pero como no se va a
6 cobrar un año más. Esa sería mi duda;

7 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Buenas tardes, señor alcalde, señorita
8 vicealcaldesa, señorita concejal, señora concejal, señores concejales, compañeros. Es una
9 ordenanza de carácter tributario. Para que la Dirección Financiera disponga su cumplimiento
10 debe estar publicada en Registro Oficial, y mientras no se publique no estoy en la obligación de
11 su cumplimiento, de su aplicación;

12 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor alcalde, tengo en mis manos un oficio,
13 Memorando Nro. GADPVM-TUR-2024-0062-M, en el cual se me da a conocer que se ha
14 oficiado, se ha pedido de manera escrita que AME se pronuncie respecto al borrador, al tipo que
15 ellos hoy por hoy lo tienen, pero de la revisión de los documentos veo que es a enero del 2024,
16 y como el Decreto Ejecutivo Nro. 333 es en junio, entonces sí debemos adecuar la normativa,
17 como bien lo dice AME, a su proyecto tipo, a su borrador. En ese sentido, señor alcalde, yo
18 solicito que se archive este proyecto de ordenanza y que en lo posterior, cuando AME tenga el
19 tipo y haga conocer a los diferentes municipios, la proponente del proyecto vuelva a realizarlo,
20 incorporando las observaciones de las que hoy nos ha dado conocer, como por ejemplo el pago
21 de las licencias a los operadores turísticos, que va a ser de carácter general. Solicito, señor
22 alcalde, el archivo de esta ordenanza, con la recomendación de que en lo posterior, vuelva a
23 poner el proyecto en conocimiento del Concejo Municipal;

24 **El señor Alcalde:** Gracias concejala Mónica González, ya hay una propuesta de que se archive,
25 ¿tiene respaldo esta moción?, o a su vez que podamos devolverlo a la dirección de Desarrollo
26 Sustentable para que lo analicen y lo actualicen de acuerdo a las normativas que van a entrar en
27 vigencia;

28 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Señor alcalde, cuando estábamos en el tratamiento
29 de la ordenanza, la ingeniera Ximena Lara nos decía que teníamos que ya para el próximo año
30 cobrar este permiso, pero yo sí estoy de acuerdo con la compañera Katherine Jiménez que este
31 proyecto nuevamente pase a la Comisión de Turismo, hasta eso AME pueda emitir el modelo
32 tipo de esta ordenanza;

33 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde. Mi propuesta era que la devolvemos
34 a la técnica para que una vez que le llegue una nueva información, la actualice y nuevamente
35 nos pase a la comisión para darle el tratamiento a la ordenanza. Esa era mi moción;

36 **El señor Alcalde:** Ha hecho una propuesta la concejala Mónica González para que se archive
37 el proyecto de ordenanza, y la propuesta de la vicealcaldesa que se devuelva a la Dirección de
38 Desarrollo Sustentable, a Turismo para que pueda actualizar;



Acta No. 93

1 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Señor
2 alcalde, compañeros, compañeras, concejales, y todas las personas que nos acompañan el día
3 de hoy, muy buenas tardes. Sí, por preguntarle al señor procurador síndico, por favor, si nos
4 puede ayudar en el tema legal, ¿cuál sería la diferencia de archivar esta propuesta de ordenanza
5 o devolverla a la dirección pertinente y luego pase a la comisión y seguir avanzando en lo que
6 es esta ordenanza de turismo?

7 **El Procurador Síndico, Ab. Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Gracias, señor alcalde. Bueno, hay
8 la recomendación de mi parte, en principio es que se devuelva a la comisión porque la intención
9 del Concejo Municipal no es archivarla, sino de que se adecue al reglamento que emitió el
10 Presidente de la República. Eso es lo que entiendo de este segundo debate y eso es lo que se ha
11 propuesto también desde la parte ejecutiva, porque la licencia como tal hay que regularla y
12 establecerla, de tal manera que archivarla tocaría reiniciar o tendríamos que, como parte
13 ejecutiva de alcaldía y de la parte técnica, volver a proponer un proyecto de ordenanza desde
14 cero y creo que esa no es la línea. Por lo tanto, la recomendación sería que se devuelva a la
15 comisión o a la Dirección de Desarrollo Sustentable para que la técnica de turismo en base a los
16 pronunciamientos últimos que se den en torno a esta materia y competencia se pueda volver a
17 un segundo debate en el siguiente ejercicio fiscal que permita regular la tasa como tal;

18 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal:** Señor alcalde,
19 mi propuesta es que no podemos tener una ordenanza en el limbo, porque el procedimiento aquí
20 sería archivar, ahí yo no tengo inconveniente en que se regrese automáticamente a la comisión.
21 Es por el tema de sanciones, porque quién sabe que el proyecto o el modelo tipo de AME venga
22 en el 2026 por ejemplo. Pero si legalmente el procurador síndico establece que no, porque yo lo
23 que he pedido es por el procedimiento que deben seguir las ordenanzas, pero si aquí se dice lo
24 contrario no tengo ninguna objeción al respecto;

25 **El señor Alcalde:** Bueno, se ha hecho la propuesta que revise la Dirección de Desarrollo
26 Sustentable con el fin de que sea actualizada de acuerdo a las normativas vigentes de tal forma
27 que si hay respaldo a la moción de la vicealcaldesa Katherine Jiménez;

28 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Señor Alcalde para respaldar la moción;

29 **El señor Alcalde:** Una vez que existe el respaldo a la moción, sírvase tomar votación señor
30 secretario;

31 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 32 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 33 ▪ Concejala Mónica González Jungal, con el criterio del procurador síndico en acta, **mi voto**
34 **es a favor;**
- 35 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 36 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **proponente y a favor;**
- 37 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 38 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

39 Se contabilizan seis (6) votos a favor;



Acta No. 93

1 **RESOLUCIÓN NRO. 203-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
2 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
3 **MALDONADO, RESUELVE: NO APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO**
4 **DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA, PLANIFICA,**
5 **CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA EL**
6 **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO**
7 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE**
8 **MALDONADO; Y DEVOLVER EL PRESENTE PROYECTO A LA DIRECCIÓN DE**
9 **DESARROLLO SUSTENTABLE, ÁREA DE TURISMO PARA QUE ACTUALICE**
10 **ACORDE A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, Y LUEGO SE REMITA A LA**
11 **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y PRODUCCIÓN.**

12 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

13 **El Secretario General:** *SÉPTIMO PUNTO.- “7.- Clausura de la sesión.”*

14 **El señor Alcalde:** Señores concejales y todas las personas que nos acompañan, una vez que se
15 han tratado todos los puntos del orden del día, doy por clausurada la presente sesión, siendo las
16 quince horas con treinta y cinco minutos. Muchas gracias.

17

18

19

20

21 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*
22 **ALCALDE DEL GADMPVM**

Ab. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL